

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS



Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.O.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

Nro. factura 001-999-045479995
Nro. doc. interno 2920804779
Fecha de emisión 19-11-2020

Ruc: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Número de autorización
1911202001179005388100120019990454799950014892717



VALOR TOTAL: 5,44

Información del Consumidor

CUENTA CONTRATO 201002654808

Nombre cliente USHINA BUSE GEOVANNA ALEXANDRA
Cédula 1715908107
Celular 0987357968
Correo Electrónico alexandraan85@outlook.es
Dirección del servicio SIN NOMBRE 18 SAN ISIDRO 18 SN / PRTO PASCUAL AGUIRRE / CALDERÓN (CARAPUNGO) - QUITO

Código Único Eléctrico 1410058596

Tipo de tarifa Arconel BTRSD01 - BT Residencial
Geocódigo 1414U403000518
Código postal 170201
Unidad de Lectura 1414U403

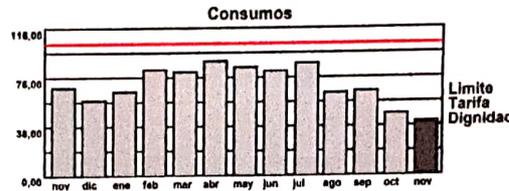
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 1001980471
Tipo de consumo leido
Fecha desde 21-10-2020
Días facturados 30
Fecha hasta 19-11-2020

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	19-11-2020	1277,00	1235,00	0,00	42,00	0,00	42,00	kWh	3,29

2. Valores Pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	3,29
Comercialización	1,41
Subsidio Cruzado Beneficiado	2,07-
Subsidio Tarifa Dignidad Comer.	0,25-
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	2,38
Servicio Alumbrado Público General	0,35
Subtotal Alumbrado Público (APG)	0,35
Base I.V.A. 0%	2,98
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	0,25-
Exento de IVA	0,00
TOTAL SE Y APG (1)	2,73

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica	2,62-
Tarifa Dignidad	0,25-
TOTAL	2,87-

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	2,73
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
TOTAL SECTOR ELECTRICO (1+2+3)	2,73

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	2,73	15	días

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

4. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C Beneficiario 1768097950001
Fecha de Emisión 19-11-2020
Cuenta Contrato 201002654808
Cédula 1715908107
Nombre USHINA BUSE GEOVANNA
Dirección Servicio SIN NOMBRE 18 SAN ISIDRO 18 SN / PRTO.PASCUAL AGUIRRE / CALDERÓN (CARAPUNGO)

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	2,00
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	2,00

5. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C Beneficiario 1768155310001
Fecha de Emisión 19-11-2020
Cuenta Contrato 201002654808
Cédula 1715908107
Nombre USHINA BUSE GEOVANNA
Dirección Servicio SIN NOMBRE 18 SAN ISIDRO 18 SN / PRTO.PASCUAL AGUIRRE / CALDERÓN (CARAPUNGO)

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	0,71
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	0,71

RESUMEN DE VALORES

Total Sector Eléctrico (A)	2,73
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	2,71
VALOR TOTAL (USD)	5,44

44 Cuarenta y cuatro

**INFORME DE
REGULARIZACIÓN
METROPOLITANA
(IRM)**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2020-06-24 22:42

No. 726737

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1715908107
 Nombre o razón social: USHINA BUSE GEOVANNA ALEXANDRA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5791363
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 14415 02 034 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

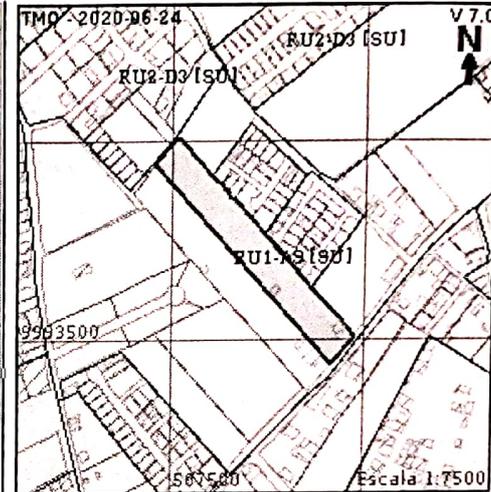
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 290.34 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 290.34 m2

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 10103.24 m2
 Área gráfica: 10103.29 m2
 Frente total: 347.13 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 1010.32 m2 [SU]
 Zona Metropolitana: CALDERÓN
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: BELLAVISTA
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Calderón
 Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN NOMBRE CALDERON	0		CALD001
SIREC-Q	SIN NOMBRE CALDERON	0		CALD001
SIREC-Q	SIN NOMBRE CALDERON	0		CALD001
IRM	SAN ISIDRO	16	8 m del eje vial	
IRM	CALLE E11H	10	5 m eje de la vía	
IRM	CALLE ELIAS ALMEIDA	10	5 m eje de la vía	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A9 (A1003-35)

Área mínima: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR REPLANTEO VIAL PARA CALLE ELIAS ALMEIDA Y E11H. FAVOR COORDINAR CON LA JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA.

EL INTERESADO DEBERÁ SOLICITAR A AVALUOS Y CATASTROS ELIMINE CALLES SIN NOMBRE DE CALDERÓN.

Radio de curvatura de acuerdo a la Normativa Metropolitana Vigente

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de

regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Quintanilla




Ing. alban zumarraga maria gabriela
Administración Zonal Calderón

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2020

PLANO

escala : INDICADA

Fecha : 19/01/2021

CODIGO DEL PROYECTO:

00000006364

N° de predio: 5791363

Clave Catastral : 14415 02 034

LÁMINA

A 001

RESPONSABLE:



ARQ. DORIAM ORTIZ
R.P. 1005-03-427249 M 7846

DIRIGENTE:

1



JUAN DANIEL CHAMBA GONZAGA
C.I 110312305-3

LOS MUNICIPALES:

LOS

40
Cuarenta

CD DE PLANO



Plano planialtimétrico
"La Palma de Coderón" Primera etapa

38

Trinta y ocho

www.quito.gob.ec

PBX: 395 2300

Venezuela y Chile, Palacio Municipal